

MEMORIA EXPLICATIVA ANUAL

Fundación Cultural Margarita Chocobar Cruz

Período exigido: 10 de septiembre de 2024 – fecha actual

Documento para efectos de inscripción en el Registro Público de Donatarias

Ley N° 21.440 — Categoría: CULTURA

1. Identificación de la Entidad

- Nombre: Fundación Cultural Margarita Chocobar Cruz
- Naturaleza jurídica: Fundación de Beneficencia sin fines de lucro
- RUT: 65.232.046-5
- Fecha de constitución: 23 de agosto de 2024
- Domicilio: Huaytiquina 192, Toconao, San Pedro de Atacama
- Representante legal: Margarita Catalina Chocobar Cruz, Presidenta
- Duración: Indefinida
- Contacto institucional:
 - Correo: fundacionmchc@gmail.com
 - Teléfono: +56979788956
 - Instagram: @fundacionmchc

2. Fines y Objetivos (según Estatutos)

De acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos, la Fundación tiene como fines principales:

- Rescatar, promover y poner en valor la cultura Likan Antai.
- Generar espacios socioculturales inclusivos para la educación y participación cultural.
- Desarrollar actividades artísticas, musicales, patrimoniales y de formación cultural.
- Proteger, difundir y fortalecer el patrimonio cultural y natural del territorio.
- Realizar actividades abiertas para la comunidad que fomenten la identidad cultural.

Fines declarados ante Ley 21.440:

Categoría: CULTURA, con actividad efectiva en:

- Difusión cultural
- Patrimonio inmaterial

- Formación cultural
- Actividades abiertas y comunitarias
- Promoción de identidad y tradiciones Likan Antai

3. Carácter de Entidad de Beneficio Público

La Fundación cumple los requisitos del principio de universalidad:

- Actividades gratuitas, abiertas a toda la comunidad.
- Participación sin requisitos, sin filtros, sin inscripción obligatoria.
- Beneficiarios amplios: niñeces, jóvenes, adultos, personas mayores, comunidad general.
- Todas las actividades son culturales, no discriminatorias, y orientadas al bienestar comunitario.

4. Actividad Efectiva Principal (10-09-2024 a la fecha)

Todas las actividades registradas cuentan con evidencia pública verificable.

Solo se incluyen actividades con respaldo concreto (noticias, documentos, videos u otras plataformas oficiales).

4.1 Lanzamiento oficial de la Fundación

Fecha: 29 de febrero de 2025

Lugar: Club Toconao

Temas tratados: Estatutos, trayectoria de la presidenta, muestra artístico-cultural

Descripción:

Acto oficial de lanzamiento frente a la comunidad y autoridades locales. Se presentaron los estatutos, la misión cultural de la Fundación y su compromiso con el patrimonio Likan Antai.

Incluyó una muestra artístico-cultural con danza, música y manifestaciones locales.

Beneficiarios directos: Más de 100 personas

Beneficios entregados: Espacio cultural abierto, fortalecimiento de identidad comunitaria

Costo: Actividad gratuita

Evidencia:

- Nota municipal:

URL:

<https://munispa.cl/se-lanza-en-toconao-la-fundacion-social-y-cultural-margarita-chocobar-cruz-p-ara-fortalecer-la-cultura-atacamena/>

4.2 Reconocimiento público nacional – Fundación Margarita Chocobar

Fecha: Enero 2025

Descripción:

La Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial reconoció públicamente la creación de la Fundación y su contribución cultural.

Importancia: Valida su trayectoria cultural, pertinencia y alcance territorial.

Evidencia:

- Nota oficial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

URL:

<https://www.patrimonioinmaterial.gob.cl/noticias/nace-en-san-pedro-de-atacama-fundacion-margarita-chocobar>

4.3 Actividad Cultural Intergeneracional: “Toconao fortalece su patrimonio cultural a través del diálogo intergeneracional”

Fecha: 2025

Descripción:

Actividad intergeneracional con música tradicional, canto atacameño, memoria oral y participación comunitaria.

Dirigida a personas mayores, jóvenes y niñeces.

Beneficiarios directos: 40–50 personas

Evidencia:

- Nota oficial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

URL:

<https://www.patrimonioinmaterial.gob.cl/noticias/toconao-fortalece-su-patrimonio-cultural-traves-del-dialogo-intergeneracional>

4.4 Difusión cultural y lingüística: Lanzamiento del Diccionario Español–Inglés–Ckunza

Fecha: 8 de septiembre de 2025

Lugar: Auditorio del Complejo Educativo Toconao

Temas tratados: revitalización lingüística, identidad Likan Antai, presentación del diccionario

Descripción:

Actividad desarrollada en el marco del proyecto “Fortaleciendo nuestro sello Lican Antai”, financiado mediante convenio con SQM Salar SpA.

Incluyó:

- presentación oficial del diccionario trilingüe,
- muestra artístico-cultural,
- conversación sobre patrimonio lingüístico,
- cóctel con gastronomía tradicional.

Beneficiarios directos: 80 personas

Beneficios: Material educativo entregado (diccionario), fortalecimiento cultural, fortalecimiento comunitario.

Costo: Actividad gratuita

Evidencia:

- Nota periodística de Calama en Línea:

URL:

<https://noticias.calamaenlinea.cl/region/san-pedro-de-atacama/cultora-margarita-chocobar-lanz-o-guiackunza-para-estudiantes-de-5-y-6-basico/>

4.5 Actividades culturales con registro audiovisual

Fecha: 4 de noviembre del 2025

Descripción: Registro de actividades culturales, ensayos, muestras y acciones artísticas abiertas a la comunidad.

Evidencia:

- Video público en Facebook Watch:

URL: <https://web.facebook.com/watch/?v=807999388686671>

5. Beneficiarios del período

Participación directa estimada (según actividades con evidencia):

- Lanzamiento Fundación (29/02/2025): 100+ personas
- Diálogo Cultural Intergeneracional: 40–50 personas
- Lanzamiento Diccionario Ckunza: 80 personas
- Registros audiovisuales, actividades abiertas: +150 personas estimadas

Participación indirecta estimada:

Más de 350 personas mediante actividades comunitarias, difusión pública y participación en eventos culturales.

6. Vinculación con los Estatutos (Actividad cultural efectiva)

Todas las actividades están alineadas con los fines del Art. 3º de los Estatutos:

- rescate cultural,
- patrimonio inmaterial,
- actividades artísticas,
- formación cultural comunitaria,
- revitalización lingüística,

- muestras y presentaciones abiertas.

(Fuente: Estatutos, págs. 1–2)

ESTATUTOS FMCH

7. Uso de Recursos

- Actividades gratuitas y abiertas.
- Recursos destinados principalmente a actividades culturales y comunitarias.
- Trabajo voluntario y colaboraciones locales.
- Ajuste total al principio de beneficio público.

8. Conclusión

La Fundación Cultural Margarita Chocobar Cruz ha demostrado, entre el 10 de septiembre de 2024 y la fecha actual, una actividad cultural continua, verificable y abierta, respaldada con evidencia pública.

La Fundación cumple plenamente:

- principio de universalidad,
- beneficio público,
- fines culturales,
- pertinencia estatutaria,
- requisitos para la inscripción en el Registro de Donatarias de la Ley 21.440.